



## OSEPH ALVAREZ DE TOLEDO,

Osorio, Gonzaga, y Caracciolo, Perez de Guzman el Bueno,  
 Aragon, y Moncada, Faxardo, y Requesens, Luna, Cardona,  
 Zuñiga, Portugal, Silva, y Mendoza; Duque de  
 Alba; Marqués de Villafranca; Duque de Medina-Sydo-  
 nia, y Conde de Oropesa; Marqués de Villanueva de Baldueza, de los  
 Velez, y Martorell; Duque de Fernandina, de Montalto, y Bibona;  
 Príncipe de Paternó, y de Montalvan; Conde de Peña Ramiro, Carta-  
 tanagenta, Colesano, Adernó, Sclafani, Caltavelota, y Centorve; Se-  
 ñor de Cabrera, Ribera, y Matilla de Arzon, de las Villas de Mula,  
 Aragon, y Fenicia de Moncada; Patrono de la Capilla de nuestra Se-  
 ñora de la Victoria del Palau de la Condesa de Palamós en la Ciudad  
 de Barcelona; Adelantado, y Capitan mayor del Reyno de Murcia,  
 Marquesado de Villena, Alcaráz, Campo de Montiel, y Sierra de Se-  
 gura; Alcayde perpetuo de los Reales Alcázares de las Ciudades de  
 Murcia, y Lorca, y de la Fortaleza de Ponferrada; Conde de Niebla,  
 Marqués de Cazaza en Africa; Señor de las Almadravas de las Costas  
 de Andalucía, y Reyno de Granada; Duque de Huescar, de Galistéo,  
 y de Montoro; Conde-Duque de Olivares; Marqués de la Ciudad de Co-  
 ria, de Villanueva del Rio, el Carpio, y Melin; Conde de Galve, de Le-  
 rin, Salvatierra, Piedrahita, Osorno, Monterrey, y Módica; Señor  
 del celebrado Castillo de Bernardo del Carpio; Condestable, y Chancillér  
 mayor del Reyno de Navarra; Gran Chancillér de las Indias, y Re-  
 gistrador perpetuo de ellas; Caballerizo mayor perpetuo de las Reales  
 Caballerizas de Cordova; Alguacil mayor de dicha Ciudad, y de la In-  
 quisicion de ella; Alcayde perpetuo de los Reales Alcázares de Sevilla,  
 Cordova, Carmona, y Mojacar, y de los Reales Alcázares, Puertas,  
 y Puentes de la Ciudad de Toledo; Conde de Alcaudete, y Deleytosa;  
 Marqués de Frechilla, y Villarramiel, Jarandilla, y Villar de Gajane-  
 jos; Señor de Montemayor, de Belvis, Cavañas, Cebolla, y Mejora-  
 da, &c. Grande de España de primera clase; Gentilhombre de Cáma-  
 ra de S. M con ejercicio

Por quanto por fallecimiento al Francisco  
 Cascales a quedado vacante el empleo que oer-  
 via al Proxim del Numezo y causar a mi villa  
 de Molina, y conviene nombrar persona que  
 ejerza dho empleo y que sea de las buenas

Causq. mico como se requiere y una

